



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 077

QUITO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El 07 de noviembre de 2018, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la sesión No. 077 por su Presidente.

Se procede a constatar el cuórum , verificándose la presencia en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Franco Romero
- Carlos Bergmann
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Mariano Zambrano
- Mae Montaña
- Soledad Buendía
- Juan Cristóbal Lloret
- Wilma Andrade



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000006

Siendo las 14h33, se da inicio a la sesión, por lo que el presidente de la Comisión solicita que el secretario relator, David Álvarez, de lectura al orden del día, como en el efecto lo hace:

"1.- Aprobación del orden del día

2.- Recibir comisiones generales o distintas autoridades para conocer la concesión que mantienen las distintas autoridades de la autoridad portuaria de puerto Bolívar con YILPORT ECU S.A

3.- Avocar conocimiento de proyecto de ley orgánica reformativa al Código Orgánico monetario financiero, presentado por el Asambleísta Esteban Bernal.

Para el efecto se encuentra adjunto el archivo de resolución del CAL No.475, se integra a la sesión el asambleísta Henry Kronfle.

El cronograma de comisiones generales se remitirá oportunamente por este medio." Hasta ahí la lectura.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Henríquez, quien expresa sus preocupaciones sobre el tema. Señala que la autoridad portuaria hace diez años tenía superávit y que con esos fondos incluso se logró hacer una carretera y hoy en día existe un déficit. Por estos antecedentes indica que se requiere una auditoría para saber lo que está pasando con la provincia de El Oro.

David Mejía, funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ex gerente general de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, hace uso de la palabra e indica que el contrato es parte de una alianza pública privada en el marco de la Ley con ese nombre con YILPORT empresa de un grupo empresarial turco, tiene un plazo de cincuenta años la concesión y es por un monto de 150



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000007

millones de dólares. Indica que una de las metas es manejar contenedores de 1.40 pies. Agrega que el contrato se suscribió en agosto de 2016.

Señala que necesitan como autoridad portuaria poner contrapesos en sus puertos, el ministerio de transporte y obras públicas ha invertido en varios puertos y proyectos marítimos ecuatorianos. David Mejía señala que comparte y apoya a la política pública y está de acuerdo con darle seguimiento a esta.

Se requiere el apoyo de la empresa privada para continuar el proyecto de Puerto Bolívar, la razón está en igualar y seguir avanzando a otros proyectos de puertos en otros países que conectan con las fronteras ecuatorianas, se requiere un puerto de alto nivel internacional.

Señala que el 01 de marzo de 2017 entró Yilport en posesión del Puerto. Indica que la fase uno es por un monto de 230 millones de dólares mismo que será financiado con un préstamo del Banco Mundial. El muelle 6 brindaría una economía de escala y generaría la atracción de buques Post Panamax.

Indica que se han realizado actividades de control, dentro de los cuales se encuentran los ajustes tarifarios, la creación del equipo de control de la gestión delegada.

Acto seguido se le concede la palabra al As. Falquez, quien indica que cree en las concesiones siempre y cuando sean transparentes y claras, pero la presente concesión se hizo entre gallos y medianoche y por ello no fue socializada con todos los sectores involucrados sobre todo el exportador. Agrega que le parece inusual que la concesión vaya a ser extendida por diez años más. Considera que es inapropiado que el puerto de Puerto Bolívar se convierta en un puerto de exportación de minerales y deje de ser exportador de banano.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000008

Finalmente señala que no apoyará el que Puerto Bolívar se convierta en un puerto de exportación de minerales.

A continuación interviene el economista Fausto Ortiz asesor del As. Henry Kronfle, quién señala que la inversión estaba estipulada en 600 millones de dólares y como capital de aporte 48 millones de dólares y de crédito internacional 220 millones y 332 millones de dólares como fondos propios del proyecto. En cifras de YILPORT se planteó que en el año 2017 la tarifa a pagar era de 0,17 ctvs., la cifra solo incrementaría de acuerdo a la inflación en el año 2053.

Fausto Espinosa, indica que como exportadores se sienten perjudicados puesto que el número de barcos y contenedores en la práctica difiere de lo proyectado, agrega que la parte naviera tiene un 25% de incremento en tarifas por citar a otro de los actores afectados.

Interviene la As. Hénriquez y consulta a las autoridades de Yilport cuales son los resultados sobre los controles de seguridad por cuanto hay casos de exportadores sancionados en el extranjero por haber enviado cajas contaminadas. Agrega que debemos primero invertir en seguridad y luego en otros aspectos en cuanto al tema de puertos. Incluso se menciona que dentro de esta investigación estuvo organismos de seguridad como la DEA.

El As. Franco Romero hace uso de la palabra e indica que por principio, él es amigo de las concesiones en aquellos casos en que el Estado o gobierno seccional no esté en capacidad de brindar un servicio eficiente. Pero esta prestación de servicio debe estar a cargo en cuanto a costos y personal de la empresa privada a quien se concesionó el servicio. Indica que sobre esta concesión no se ve las inversiones, pues de los 19 millones invertidos se desconoce el monto recaudado.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000009

A continuación interviene el Ing. Jurado, gerente general de Yilport e indica que desde la apertura del canal de Panamá, el puerto de Puerto Bolívar está condenado a la extinción, indica que las inversiones en obra civil en el 2017 asciende a 2.023,399 millones de dólares en el 2018 16.363,094 millones de dólares; la inversión en equipos es de 3.648,777 millones de dólares y en el 2018 90.140,000 millones de dólares. El representante de YILPORT asegura que el proyecto de Puerto Bolívar se convertirá en uno de los más importantes de todo el país. Señala que Puerto Bolívar podría estar entre los mejores puertos del mundo y ser el proyecto de puerto con el dragado más profundo. El problema que encuentra es porque no se ha podido concluir un tema de expropiaciones para poder realizar correctamente, es por ello que no se pueden instalar grúas y no se puede proceder a la ampliación.

Terminado ese punto del orden del día se pasa al siguiente dentro del cual se le concede la palabra al As. Bernal en calidad de proponente del proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero quien en su intervención solicita que sean recibidos en el tratamiento del proyecto los perjudicados de la quiebra de cooperativas para escuchar la parte humana de esta problemática, y se convoque a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Bancos indica que este proyecto ha sido calificado como prioritario para la Asamblea Nacional conforme la resolución del 02 de agosto de 2018. Agrega que son 23.000 perjudicados a quienes se les adeuda 145 millones de dólares.

Indica que su reforma plantea que el dinero no vaya al Estado sino al fideicomiso, a través de la reforma del artículo 312 de la citada norma, además la realidad muestra excedentes que mediante el principio sexto del cooperativismo, la solidaridad, se requiere se consolide un fondo común y se direccionen montos a ser pagados a los perjudicados. Finalmente agradece la invitación.

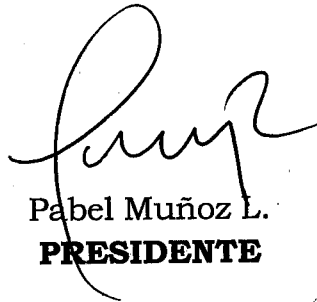


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000010

El Presidente de la Comisión indica que propone como agenda hasta diciembre los siguientes temas: Código de Comercio, Contratación Pública, reformas bancarias, reforma sistema de cooperativismo y hacer un taller sobre el tema de concesiones.

Siendo las 16h49 se clausura la sesión No. 077 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez

SECRETARIO RELATOR

